

Reacciones y proyecciones

► **Nivel de empleo.** El servicio de análisis económicos de Funcas advirtió ayer de que, descontando los trabajadores que aún están inmersos en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) y los autónomos que reciben prestación por tener paralizada su actividad, aún se registran 131.000 empleos menos de los que había cuando estalló la pandemia en marzo de 2020.

► **Empresarios.** La patronal CEOE sostuvo que si se sigue creando empleo es gracias a la reforma laboral de 2012 y que si los ERTE extraordinarios han sido útiles para preservar puestos de trabajo durante la pandemia de Covid es porque se han "inspirado" en la apuesta por la flexibilidad interna que guió aquella reforma del PP, que el Gobierno actual prevé derogar parcialmente. Es más, los empresarios consideran que, aun siendo positivos, los datos de empleo están marcados por "la incertidumbre e inseguridad" de la recuperación. Sobre todo porque en el crecimiento de la afiliación ha pesado más el "efecto tractor" del sector público que la recuperación del sector privado.

► **Adecco.** El director de Adecco Group Institute, Javier Blasco, estimó ayer que "en noviembre podría haber un ligero descenso de la afiliación (algo normal tras el fuerte repunte de octubre), que no obstante se traduciría en una subida interanual de +3,3%, con 19,65 millones de ocupados". El paro mantendría el descenso del 14,9% interanual, con un total de 3,28 millones de desempleados al finalizar el mes".

Trabajo mantiene su propuesta contra la temporalidad que rechazan los empresarios

El Gobierno solo dice que admitiría modificar el límite de eventualidad del 15% planteado

El Ejecutivo enviará otra proposición en días

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El Gobierno celebró ayer la primera reunión de la mesa del diálogo social para modernizar el mercado laboral a la que asistieron por primera vez -además de los dirigentes y técnicos del Ministerio de Trabajo, que venían liderando la negociación en solitario- otros responsables de los Ministerios de Seguridad Social y de Asuntos Económicos.

Había mucha expectación de los interlocutores sociales y de la opinión pública por ver cómo se había recompuesto el liderazgo del Gobierno en esta negociación tras el enfrentamiento protagonizado en los últimos días por las dos vicepresidentas del Gobierno, la ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, y la de Trabajo, Yolanda Díaz. Pero, sobre todo, patronal y sindicatos estaban expectantes por saber si la fractura (en teoría ya cosida) dentro del Ejecutivo se trasladaría a las propuestas de la mesa.

Pues resultó que no, que la propuesta del Gobierno en la mesa de ayer no varió ni un ápice de la última hecha por Trabajo en solitario el pasado 14 de octubre.

Fuentes del lado empresarial mostraron su sorpresa tras constatar que no se había producido ningún tipo de cambio en la propuesta gubernamental para atajar



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

el abuso de la contratación temporal. Ante ello, fuentes conocedoras de lo que se habló en la reunión aseguraron que se trató de asuntos generales en espera de que el Gobierno presente un texto nuevo en los próximos días o semanas.

Pese a ello, fuentes empresariales señalaron que la reunión de ayer se mantuvo "en tono cordial", pero

La medida de Escrivá de subir cotizaciones ha contaminado la mesa de empleo

Moncloa tiene prisa por llegar a un acuerdo y tramitarlo en diciembre

al tiempo, explicaron que se puso de manifiesto "la complejidad" del asunto que tocaba tratar ayer: la simplificación de los contratos y la reducción de la temporalidad en el mercado de trabajo. O lo que es lo mismo, dar una nueva redacción al artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Otras fuentes, sin embargo, dijeron que en el encuentro sí hubo tensión debido, sobre todo, a la irrupción en el diálogo social de la propuesta hecha el martes por la tarde en la mesa de reforma de pensiones por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para subir las cotizaciones sociales que pagan fundamentalmente los empresarios. Esta medida impacta directamente en la línea de flotación de la patronal cuya reivindicación histórica es justamente la contraria: la bajada de cotizaciones sociales. Y, por tanto, la patronal mostró su descontento con la medida.

Al margen de ello, los negociadores de la mesa laboral abordaron ayer la

temporalidad de forma general pero no se intercambiaron propuestas y contrapropuestas sobre la última sugerencia del Gobierno de limitar los contratos temporales al 15% de la plantilla como máximo ni de la de eliminar el contrato de obra y servicio, con lo que se mantendrían solo los eventuales por circunstancias de producción y los de interinidad. Respecto al límite de contratos temporales, el Gobierno sí manifestó que está dispuesto a modificar el porcentaje del 15% o su aplicación. Así lo dijo antes de la reunión el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, quien precisó que habrá que ver si ese límite de temporalidad máxima "se acomoda a los intereses del conjunto de interlocutores, si puede variarse o individualizarse para que sea menos indiscriminado y más efectivo".

Pese a la falta de avances, en el Gobierno hay prisa porque no quieren apurar los plazos y esperan tener un acuerdo para que se tramite en diciembre.

La Inspección ya prohíbe hacer contratos de obra

► **Primera resolución.** En diciembre de 2020 y después de años opinando lo contrario, el Tribunal Supremo dictó que en empresas cuya actividad principal es la prestación de servicios a terceros, los contratos tienen que ser indefinidos. Tras conocer esta sentencia, el sindicato CC OO exigió a las empresas del sector de *contact center* (atención telefónica) la transformación de los contratos por obra o servicio en indefinidos. Esta central sindical denunció los incumplimientos de transformación de estos contratos ante Inspección de Trabajo. Y esta semana llegó la primera resolución de Inspección en la que obliga a Sitel, una de las principales empresas del sector, a no volver a realizar contratos por obra para la prestación de servicios de *contact center*.

► **Convenio.** Además, CC OO ha informado de que exigió la modificación del convenio colectivo de este sector en esta materia ante la Audiencia Nacional, que también les dio la razón, aunque la patronal ha recurrido dicha sentencia. En esta situación, otras empresas del sector han anunciado que no realizarán contratos de obra o servicio de manera cautelara en espera a que se vuelva a pronunciar el Supremo por el recurso de la patronal.